

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

FECHA: Se observa junto al Código de verificación al final de la providencia.

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2013-00232-00
CLASE DE PROCESO	ESPECIAL DE DIVISION MATERIAL
DEMANDANTE	ERNESTO SAENZ CORREA
DEMANDADO	DINA RAMIREZ FLORES Y OTROS
ASUNTO	REANUDA TRAMITE PROCESAL

El presente proceso se encuentra suspendido desde el 14 de noviembre de 2018 hasta tanto se decida de fondo el proceso de pertenencia instaurado por JOSE MIGUEL RAMIREZ FLOREZ contra DINA RAMIREZ FLORES, ERNESTO SAENZ CORREA y ORLANDO RAMIREZ FLOREZ identificado con radicado 2016-202 y tramitado esta misma unidad judicial, de manera que de acuerdo a la nota secretarial que antecede a través de la cual se le pone de presente al despacho que el proceso mencionado fue terminado mediante sentencia dictada el 7 de febrero de 2019, corregida a través de providencia marzo 6 de la misma anualidad, se hace pertinente reanudar el trámite del caso de marras, y con ello, continuar con la actuación que en derecho corresponda.

Por lo anterior, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Reanudar el trámite del presente juicio por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva al despacho el proceso para impulsar la actuación que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo RUIZ SAEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9321f7f28e5707f54f009e2230134fa0cd74f48ead9d88a25090895c6267dd0**
Documento generado en 21/08/2020 02:33:34 p.m.